



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS- 2025- 014492 - - / DIPOL - ASJUR - 20.1

Bogotá D.C., 22 ABR 2025

Señor (as)

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PT. ERICA YOHANA ÚSUGA DAVID	1.035.282.310 de Buriticá (Antioquia)
PT. OSCAR ALVENIS QUINTERO JAIMES	1.098.772.155 de Bucaramanga (Santander)
PT. ANDRÉS CAMILO ÁVILA PINEDO	1.065.565.697 de Valledupar (Cesar)
IT. LUIS GUILLERMO NÚÑEZ ARIAS	84.452.325
IT. SANDRO JOANNY RESTREPO VARGAS	75.145.138 de Chinchiná (Caldas)
PT. JOHAN STEVEN RUIZ ROMERO	1.023.922.980 de Bogotá D.C.
SI. ROMMEL PATERNINA MONTERROSA	92.545.224
PT. CRISTIAN FERNEY MARTÍNEZ GUERRERO	1.013.624.303
PT. RICARDO ANDRÉS SALCEDO ROJAS	1.005.256.768 de Bucaramanga (Santander)
PT. HERLINTON ROMÁN GÚZMAN	1.121.213.242

Asunto: citación por aviso para notificación personal

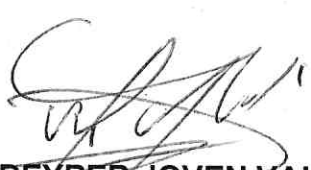
De manera atenta me permito solicitar a las personas antes relacionas y a quien interese, se sirvan presentar ante el Grupo de Asuntos Jurídicos DIPOL, ubicada en la Avenida Boyacá 142^a - 55, localidad de Suba, ciudad de Bogotá D.C., o remitan autorización para ser notificados al correo dipol.asjur@policia.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes de la publicación de la presente citación, en días y horario de oficina, con el fin de ser notificados personalmente de los actos administrativos proferidos por este despacho, mediante los cuales se resolvió la situación administrativa prestacional por lesión en atención al Decreto Ley 1796 del 2000¹ y la Directiva Administrativa Permanente 007 de 2014².

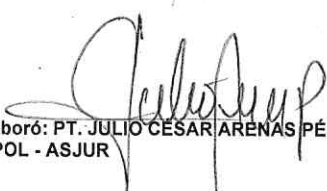
¹ "por el cual se regula la evaluación de la capacidad sico-física y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993".

² "Elaboración informativos administrativos por muerte o lesión"

Lo anterior, en concordancia a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011³, en cuyo contenido recita, informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal. Cabe advertir, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (05) días siguientes de la publicación de la presente citación, se surtirá el procedimiento de notificación por aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Atentamente,


Intendente jefe **DEYBER JOVEN VALDES**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DIPOL (E)


Elaboró: PT. JULIO CÉSAR ARENAS PÉREZ
DIPOL - ASJUR


Revisó: SI. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ TORO
DIPOL - ASJUR


Revisó: IT. NURY ESNEDY ORTIZ GÓMEZ
DIPOL - ASJUR

Fecha de elaboración: 22/04/2025

Ubicación: Z:\2025\2.2.2.4 ASJUR\PROCESOS POR LESIÓN O MUERTE\NOTIFICACIÓN X AVISO\NOTIFICACION POR AVISO 2025

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono 5189280
asjur@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA